

calidad de emisario del Rey José Napoleon, el General D' Alvimar. Don Pedro Herrera y Leyva, que habia servido de Teniente de Gobernador y de segundo Comandante bajo el Gobierno de su hermano D. Simon, quedó con el mismo cargo de segundo comandante de Don Manuel Santa María.

Muy á fines del siglo pasado, ó muy á principios de este, por disposicion de la Corte, volvieron á reunirse en una las dos Comandancias de las Provincias internas, y fué nombrado Comandante general de todas D. Nemesio Salcedo; el cual tenia un hijo llamado Don Manuel que fué por muchos años Gobernador de la Provincia de Texas.

La Provincia de Coahuila, en el año de 10, se hallaba gobernada por el Coronel D. José Antonio Cordero, y la de Tamaulipas por D. Manuel de Itarbe é Iraeta; todos estos personajes estaban en buenas relaciones entre sí, y con D. Félix María Calleja, Comandante general de San Luis Potosí, y D. Manuel de Acevedo Intendente de la misma Provincia, á cuya Intendencia pertenecian las cuatro provincias de Oriente.

Tal era el estado que guardaban estas provincias al tiempo que estalló la guerra de Independencia.

## SEGUNDA PARTE.

SUCESOS del tiempo de la guerra de Independencia.

### CAPITULO I.

*Pretexto que tomaron los insurgentes y los realistas para defender su causa.*

Ocupado el tronó español por José Napoleon, y viéndose éste dueño de toda la Península, mandó sus emisarios á la América, para ver si lograba añadir á su corona las colonias españolas. La venida de estos emisarios fué un pretexto para los insurgentes, con el que ocultaban su verdadero plan de Independencia y libertad; y lo más célebre es que tambien los realistas se valian del mismo pretexto, para acusar á los insurgentes de que era su designio entregar la América á Napoleon, cuyo reproche hacian á su vez los insurgentes, á los malos europeos.

Respecto de la venida de estos emisarios,



me he encontrado en el archivo los dos documentos siguientes, que no carecen de intereses. El primero dice: "Nobilísimos criollos del seno Mexicano. Por especial providencia de Dios he podido sacar del Vireynato la siguiente carta escrita por D. Gonzalo O'Farell ministro de guerra y encargado del Ministerio de Indias del intruso Gobierno, dirigida á Don José María Navarro; dice así: "Informado de la determinacion de V. de pasar á la América septentrional, y de sus deseos de hacer al Rey José algun servicio, empleando sus influjos, amistades, y relaciones en aquel país para que siga la suerte de esta Metrópoli, y permanezca unido á ella, dirijo á V. los pliegos adjuntos que le servirán de credenciales para con el Virey, Audiencia, Arzobispo y Cabildo secular de México, á quienes les podrá V. entregar oportunamente segun le parezca, atendiendo al estado en que se halle aquel Reyno."

"Deseo que emprenda V. su viaje con la brevedad posible, y que con la misma procure darme noticias de las novedades que hayan ocurrido en la América, del éxito de sus diligencias; en el concepto de que si por un efecto de ellas se lograra ponernos en comunicacion con aquel país y sus autoridades constituidas en él, hará V. un servicio muy apreciable que S. M. sabrá corresponder."

"Criollos nobilísimos ¿qué mas queréis? lue-

go el Virey es un traidor: luego lo es la Audiencia: luego lo es el Cabildo secular de México. Al arma, al arma. Si estas potestades no fueran Napoleónicas los emisarios temerian ser mandados á la horca, luego que se presentaran á ellas, y buscarian mas bien sembrar su veneno en los malcontentos y personas privadas: [segun estilo de sedicion] pero estas credenciales vienen dirigidas en derecho al Virey, Audiencia, Arzobispo y Cabildo secular, luego son de su confianza: al arma, al arma. Advertid criollos aquellas palabras llenas de veneno: *atendiendo al estado en que se halle aquel reyno*: que es decir: si aquel Reyno se hallare en paz obedeciendo al Virey, Audiencia y Cabildo secular, entónces te presentarás, va segura tu comision; pero si el Reyno hubiere advertido la traicion y el Virey y demas no mandaren, ocúltate y huye: al arma, al arma, criollos valerosos, ya es tiempo de que sacudais el pesado Gobierno que os quiere entregar á la tiranía de los franceses, si no levantais las armas en este tiempo, dentro de pocos meses sereis esclavos infelísísimos; si levantais las armas y os dividis en partidos, difícilmente os levantareis; pero si todos formais un cuerpo de guerra sereis invencibles. No temias porque peleais contra unos enemigos pocos en número y que sus mismos delitos los hacen ménos temerosos. Teneis armas, un Reyno lleno de víveres, lle-



no de tesoros y poblado de hombres valientes no falta mas que movais los brazos con diligente uniformidad, y mueran los traidores. Al arma, al arma. Yo sin embargo de ser europeo me ha dado horror la tiranía y me ha afligido el alma ver caer el lazo sobre vuestras cabezas inocentes; y á costa de mi caudal he procurado tirar estas breves palabras por las provincias mas remotas, á fin de que habrais los ojos del pasado sueño en que habeis vivido, al arma, al arma. Luego que llegue esta á vuestras manos saqué muchos traslados y haced que se propague de lugar en lugar, os importa nada ménos que la libertad y agradeced estos cortos avisos de vuestro amigo verdadero, que no es necesario que lo conozcais. —México, 3 de Setiembre de 1810.—P. D. —Advertid criollos que la censura que pretenda arrancar esta proclama de entre vosotros, será un vínculo de iniquidad, pues las leyes de la Iglesia ni obligan ni pueden obligar á que sus fieles cristianos convengan en ser esclavos de los que les roban sus caudales y posesiones. Tened pues por partidario al prelado que tal haga, reconoced, sí, por vuestro pastor al que os ponga las armas en la mano para defender vuestra cristiana libertad.—La Madre de Dios os valga.”

El segundo documento de que he hablado es el siguiente: “En la villa de San Fernando de Bexar, á los seis días del mes de Mar-

zo de mil ochocientos once, estando presente José Manuel Hernandez, soldado de la primera compañía de la colonia del Nuevo Santander, se le tomó juramento en forma y conforme á derecho por esta junta gobernadora, bajo del cual ofreció decir verdad de todo lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo de que si sabe á que se dirigia ó que comision traia el General D'Alvimar, dijo: que éste era enviado por el Emperador Napoleón, y que se venia á recibir del mando de esta Nueva España, cuyo mando habia de entregarle el Sr. Iturrigaray como él mismo se lo habia dicho ya.—Preguntado: con que sujetos le vió tener intimidad y hacer confianza en su viage desde esta villa hasta Veracruz, dijo: que en el Saltillo la tuvo con Don Francisco Pereyra, en el Real de Catorce con Don Nicolas Zapata, Alférez de milicias y que le dió carta de recomendacion para el Sr. Lic. Aldama, á quien conoce bien que es el mismo que en el día se halla retraido en esta capital, que el Sr. Cura de Dolores, Hidalgo, le salió á recibir hasta la Hacienda de Trancas, estando en la casa de dicho Sr. Cura cuarenta y ocho horas muy bien asistido.—Preguntado: si supo tuviera comunicacion con el Sr. Lic. Aldama ó si maliciare ó sospechare alguna cosa de la amistad de ambos, así de dicho Lic., como de D'Alvimar dijo: que el Sr. D'Alvimar luego que vió á dicho Lic. se abrazaron, y que á es-



te tiempo se enternecieron mucho; pero que D'Alvimar en aquel acto le dijo al Lic. Aldama, despues de avisado, por el mismo, de la prision de Iturrigaray, que no se le diera cuidado, que él lo compondria todo, con el populacho que no necesitaba de armas ó tropas, ó que para que él muriera habian de pagar tres ó cuatro mil almas que se hallaban comprendidas."

"Preguntado: si supo que el Sr. Cura y Doctor Hidalgo tomaba algunas providencias al arribo de D'Alvimar al pueblo de Dolores ó que entendiase que masticasen algunos asuntos secretos, dijo: que no advirtió mas que se recelaban de él, y que se encerraron solos durante una noche entera en negocios secretos, y que no sabe mas.—Preguntado: como tuvo noticia de lo que deja declarado, dijo: que como quiera que le acompañó como hijo desde esta Capital al General D'Alvimar hasta que se embarcó en Veracruz, le observó todos los pasos y acciones durante su mision: que lo que lleva declarado es cuanto sabe y tiene que declarar en fuerza del juramento que tiene hecho, y leida que le fué su declaracion, dijo: no tener que añadir ni que quitar, que su edad es de veintitres años, y lo firmó con el Sr. Presidente y vocales de la Junta de Gobernacion en San Fernando de Bexar en dicho dia mes y año.—Manuel Hernandez.—Por ante mí.—José Antonio Saucedo, Secretario,

—Es copia á la letra de su original que certifico.—San Fernando de Bexar, 7 de Enero de 1812.—Manuel de Salcedo.—Una rúbrica."

## CAPITULO II.

### Primeras noticias.—Primeras disposiciones.

La primera noticia que se tuvo en Monterey de la insurreccion fué la siguiente comunicacion, traida por extraordinario y recibida la tarde del 29 de Setiembre de 1810: héla aquí: "Número 919.—Habiéndose manifestado en la villa de San Miguel el Grande, y en el pueblo inmediato de Dolores, una insurreccion popular con señales de terrible trascendencia á otros lugares del Reyno, y conviniendo reunir en esta Capital toda la fuerza que sea posible, para impedir sus progresos y sostener el orden público, prevengo á vd. que inmediatamente que reciba esta orden que le despacho por espreso, mande reunir, montar y armar con las armas que existen en ese Gobierno, y del mejor modo que fuere posible, los doscientos cincuenta hombres de las milicias de esa Provincia, que por superior orden estaban destinados para reforzar la Provincia de Texas, y cuya providencia se suspendió